



RESOLUCION No. SACUNR16-55

jueves, 09 de junio de 2016

"Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. SACUNR16-53 de 25 de mayo de 2016, "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado; Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03 dentro del Concurso de meritos convocado mediante Acuerdo SACUNA13-581, para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

LA SALA ADMINISTRATIVA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA CUNDINAMARCA

En ejercicio de sus facultades legales, y en especial las conferidas por los artículo 101, 164 y 165 de la Ley 270 de 1996 y el Acuerdo PSAA13-10001 de 2013, y de conformidad con lo aprobado en Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2016, y

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Acuerdo No. PSAA13-10001 del 7 de octubre de 2013, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, estableció los parámetros y directrices generales para que las Salas Administrativas de los Consejo Seccionales de la Judicatura, adelantaran los procesos de selección, actos preparatorios, expedición de las respectivas convocatorias para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios.

Con Resolución No. SACUNR16-53 de 25 de mayo de 2016, esta Sala Administrativa conformó y publicó el Registro Seccional de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado; Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03 dentro del concurso de méritos convocado mediante Acuerdo No. SACUNA13-581, para la provisión de los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas.

Por Resolución SACUNR16-54 de la fecha, se validó el puntaje publicado para la prueba de conocimientos, aptitudes y psicotécnica para el concursante **EDWIN JAVIER BENITEZ VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía número **79.897.272**, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado.

Se hace necesario, para cumplir con los postulados del debido proceso y garantizar los derechos del concursante en mención, incluir en el Registro Seccional de Elegibles, para el cargo de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado, al señor **EDWIN JAVIER BENITEZ VARGAS**, para el cargo mencionado.

En consecuencia, modificar parcialmente el artículo 1º de la Resolución SACUNR16-53 del 25 de mayo de 2016, con el fin de incluir el puntaje de prueba de conocimientos, competencias, aptitudes y/o habilidades; prueba psicotécnica; Experiencia adicional y docencia; capacitación adicional y publicaciones, para el cargo aludido.

En mérito de lo expuesto, la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca,



Hoja No. 2 Resolución No. SACUNR16-55 del 9 de junio de 2016. Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. SACUNR16-53 de 25 de mayo de 2016, "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado; Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03 dentro del Concurso de méritos convocado mediante Acuerdo SACUNA13-581, para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: MODIFICAR parcialmente el artículo 1° de la Resolución No. SACUNR16-53 del 25 de mayo de 2016, según lo expuesto en parte considerativa, el cual quedará así:

ARTÍCULO 1°. Conformar, en orden descendente de puntajes, los Registros Seccionales de Elegibles correspondientes al Concurso de méritos para la provisión de los cargos de empleados de Carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas:

OFICIAL MAYOR O SUSTANCIADOR DE JUZGADO MUNICIPAL y EQUIVALENTES GRADO NOMINADO

No.	Cédula	Apellidos	Nombres	Prueba Conocimien to escala clasificatori a de 300 a suplente	Prueba Psicotécnic a máximo 200 puntos	Experiencia Adicional y Docencia máximo 100 puntos	Capacitació n máximo 70 puntos	Publicacion es máximo 30 puntos	TOTAL
1	9.506.553	SANABRIA MONROY	LUIS GONZALO	600,00	157,50	100,00	20,00	0,00	877,50
2	79.169.014	ROCHA MOJICA	OSCAR JAVIER	573,21	139,50	100,00	0,00	0,00	812,71
3	1.018.409.956	FIGUEROA SALAMANCA	OSCAR LEONARDO	589,46	160,50	11,12	0,00	0,00	761,08
4	63.438.381	MARIN HERNANDEZ	PAULA LORENA	410,88	151,00	91,62	20,00	0,00	673,50
5	79.897.272	BENITEZ VARGAS	EDWIN JAVIER	378,41	151,50	100,00	40,00	0,00	669,91
6	1.026.279.153	FORERO PEÑA	CARLOS JULIO	443,34	148,50	26,68	0,00	0,00	618,52
7	1.024.498.616	BOJACA PALACIO	MARIA ANGELICA	443,34	148,50	23,56	0,00	0,00	615,40
8	1.018.443.044	CASTRO GALVIS	ERIKA VANESSA	394,65	154,00	45,81	20,00	0,00	614,46
9	80.775.638	TORRES FRANCO	ARNOLD YAMIT	410,88	160,50	8,00	0,00	0,00	579,38
10	1.019.029.418	VARGAS VASQUEZ	YURY CRISTINA	362,18	146,50	35,45	0,00	0,00	544,13
11	1.018.440.010	GOMEZ BARBON	HERNANDO SEBASTIAN	362,18	158,00	7,95	0,00	0,00	528,13
12	3.002.183	QUINTERO QUINTERO	GUSTAVO ADOLFO	345,95	159,00	21,64	0,00	0,00	526,59
13	1.032.359.885	CASTELLANOS ORJUELA	DIEGO JAVIER	329,72	165,50	23,73	0,00	0,00	518,95

ARTÍCULO 2°. Esta Resolución se notificará mediante su fijación, durante el término de cinco (5) días hábiles, en la Secretaría de esta Sala Administrativa y para su divulgación a

Hoja No. 3 Resolución No. SACUNR16-55 del 9 de junio de 2016. Por medio de la cual se modifica parcialmente el artículo 1º de la Resolución No. SACUNR16-53 de 25 de mayo de 2016, "Por medio del cual se conforman los Registros Seccionales de Elegibles para los cargos de Oficial Mayor o Sustanciador de Juzgado Municipal y Equivalentes Grado Nominado; Escribiente de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado Nominado y Citador de Juzgado Municipal y/o Equivalentes Grado 03 dentro del Concurso de meritos convocado mediante Acuerdo SACUNA13-581, para proveer los cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios del Distrito Judicial de Cundinamarca y Amazonas"

título informativo publíquese en la página web de la Rama Judicial. (www.ramajudicial.gov.co), link Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca / Concursos / Convocatoria No. 3.

ARTÍCULO 3º. En todo lo demás, la Resolución No. SACUNR16-53 de 25 de mayo de 2016 continúa incólume.

ARTÍCULO 4º. Contra las decisiones individuales contenidas en esta resolución relativas a los puntajes asignados en las casillas denominadas **EXPERIENCIA ADICIONAL Y DOCENCIA, "CAPACITACION";** y **"PUBLICACIONES"** podrán interponerse los recursos de reposición y en subsidio el de apelación, dentro de los Diez (10) días siguientes a la desfijación de la respectiva resolución, ante la Sala Administrativa del Consejo Seccional de la Judicatura de Cundinamarca, en consideración a que los correspondientes "PUNTAJE PRUEBA DE CONOCIMIENTOS" y "PUNTAJE PRUEBA PSICOTECNICA" adquirieron firmeza y no podrán ser objeto de recurso alguno, los que en caso de interponerse serán rechazados de plano.

ARTICULO 5º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

NOTIFIQUESE, PUBLIQUESE y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C. a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil dieciséis (2016).



ALVARO RESTREPO VALENCIA
Presidente

ARV / gmn